



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA CGIC – 04/05/2017

Comienzo a las 12:30 en el Salón de Grados.

Finalización a las 14:30.

Orden del día

1. Aprobación de los informes de seguimiento 2014/15
2. Información sobre el proceso de renovación de la acreditación de los Grados en ADE, Economía y Turismo y los siguientes pasos para la elaboración de un plan de mejora de la calidad
3. Análisis de un proceso de renovación de las Guías Docentes para el nuevo curso 2017/18, con especial énfasis en la adecuación de los mecanismos de evaluación
4. Ruegos y preguntas.



1. Aprobación de los informes de seguimiento 2014/15

La comisión aprueba los informes de seguimiento enviados por coordinadores, correspondientes al curso 2014/15 de las siguientes titulaciones:

- I. Grado en Gestión Aeronáutica
- II. Master Universitario en Contabilidad
- III. Master Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Pública
- IV. Master Universitario en Dirección de Marketing
- V. Master Universitario en Economía Internacional

Queda pendiente someter a aprobación el informe de seguimiento del Grado en Economía y Finanzas, y aprobar los informes de seguimiento 15/16

Se resalta la necesidad de que los informes de seguimiento incluyan, en el análisis de los resultados de aprendizaje, la evaluación de competencias genéricas clave en la titulación y que existan mecanismos de evaluación específicos para las competencias. Asimismo, se señala que no tienen por qué evaluarse todas las competencias en todas las asignaturas, sino priorizar.

2. Información sobre el proceso de renovación de la acreditación de los Grados en ADE, Economía y Turismo y los siguiente pasos para la elaboración de un plan de mejora de la calidad

Se informa que los informes preliminares fueron altamente positivos, y que se presentaron alegaciones el 7 de abril, estando a la espera de la contestación y recepción del informe final.

Principales aspectos de mejora señalados en dichos informes preliminares:

1. Bajo grado de contestación de **encuestas de opinión de estudiantes**
2. Baja grado de contestación de **encuestas de inserción laboral**
3. Falta de homogeneización en los **criterios de evaluación en las Guías Docentes**: la evaluación continua puede llegar a ser muy diferente y existen algunas incoherencias
4. **Baja valoración** por estudiantes de la actividad de tutores **PAT**
5. No se recogen de forma sistemática las **encuestas a empleadores**
6. Falta de homogeneización en la forma de evaluación de los **TFG**. Sin embargo, **se resalta como buena práctica la existencia de rubrica establecida en la Guía Docente, aunque existe disparidad de nivel de aplicación**
7. Recomiendan **convertir los itinerarios en menciones**
8. Adecuación del número de alumnos de nuevo ingreso en ADE, teniendo en cuenta los alumnos de DADE
9. **Desarrollo de competencias** idiomáticas, instrumentales, y otras **habilidades** precisas a nivel profesional
10. No existe **CV de todos los profesores**



11. Desigualdades en el **reconocimiento de créditos en las prácticas en empresa entre Grado en Economía y en ADE**
12. Necesidad de un **mayor control, en especial en Turismo, sobre la adecuación de las actividades encomendadas.**

*Por otra parte, se informa que entre los siguientes pasos tras la renovación de la acreditación de todas las titulaciones, se pretende acreditar la Facultad a través del programa **Audit**, y emprender un **Plan de Calidad** que recoja todas las áreas de mejora identificadas.*

*También, se comunica Inicio de un **proceso de Modificación de las memorias de los grados en ADE, Economía y Turismo**. Dicha modificación se orienta a ofertar menciones, en lugar de perfiles, en adecuar la oferta en ADE y en Derecho+ADE, cambio de las tasas de éxito, modificación de los TFG a presentar en el doble grado, oferta de optativas.*

3. Análisis de un proceso de renovación de las Guías Docentes para el nuevo curso 2017/18, con especial énfasis en la adecuación de los mecanismos de evaluación

Adecuación de mecanismos de evaluación en las guías docentes:

1. Permitir presentarse siempre a evaluación extraordinaria, teniendo la posibilidad el alumno de superar la asignatura siempre, con independencia de la evaluación obtenida en la evaluación ordinaria
2. Necesidad de dejar claras las ponderaciones de cada elemento de evaluación
3. Las evaluaciones deben estar en consonancia con lo recogido en la guía sobre evaluación
4. La guía docente de una misma asignatura presente en ADE y DADE ha de ser la misma sea iguales
5. Todo alumno presentado a las pruebas correspondientes debe ser calificado con la nota obtenida, nunca como "no evaluado."
6. Para posibles casos de petición de tribunales de compensación,

Se pone énfasis en la necesidad de evaluar las competencias y que no tienen por qué evaluarse todas las competencias en todas las asignaturas, sino priorizar.